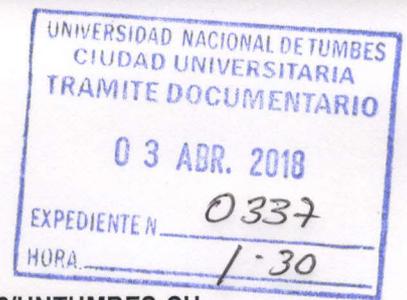




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Ap. 157
CIUDAD UNIVERSITARIA
AV. UNIVERSITARIA S/N. PAMPA GRANDE
TUMBES PERÚ



RESOLUCION N° 0337-2018/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 22 de marzo de 2018.

VISTO: El expediente N° 2751, del 12 de marzo de 2018, correspondiente al oficio N° 088-2018/UNTUMBES-OGC, elevado por el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 1448-2017/UNTUMBES-CU, del 08 de setiembre de 2017, se aprueba el **REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**, documento académico constituido de 06 títulos, 04 capítulos y 82 artículos, una disposición transitoria y una disposición final;

Que con el oficio N° 130-2018/SUNEDU-02.12, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), emite su observación con respecto al MV1 inciso 1) indica lo siguiente: **“Corregir en el Reglamento de Grados y Títulos presentados, el artículo 81 que regula el trámite administrativo para optar el grado académico de Doctor, dado que establece la presentación de un expediente según lo dispuesto en el artículo 35 que refiere a un expediente para optar el Título Profesional y no para el grado de Doctor”;**

Que adicionalmente de las atribuciones que son inherentes, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la Universidad Nacional, es potestad del Consejo Universitario, ratificar, modificar, ampliar o derogar, en la forma que según corresponda las disposiciones que formalmente emanen de las autoridades de menor jerarquía de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria del 22 de marzo del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 1448-2017/UNTUMBES-CU, del 08 de setiembre de 2017, se aprueba el **REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**, documento académico constituido de 06 títulos, 04 capítulos y 82 artículos, una disposición transitoria y una disposición final y cuyo texto, debidamente refrendado, se adjunta y forma parte de esta Resolución.



“TUMBES FRONTERA DE LA PAZ”

RESOLUCION N° 0337-2018/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 2°.- DISPONER la modificación del artículo 81 del **REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**, en conformidad con el anexo que se consigna en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a la Oficina de Gestión de la Calidad y a la Facultad de Ciencias Sociales, para conocimiento y fines.

Dada en Tumbes, a los veintidós días de marzo del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES
SECRETARIO GENERAL.**

C.C.:

- ✓ RECTORADO-VRAC.
- ✓ VRINV-PW-DGADM-DADM.
- ✓ OCI-OAJ-CAEPU-DBU-DCDA.
- ✓ CEA-INT-ARCHIVO.

**CACLC/RECTOR
VIRT/SEC.GRAL
nrt.**

“TUMBES FRONTERA DE LA PAZ”